

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 33.786

Lunes 8 de Enero de 2018

NOTA ACLARATORIA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS Resolución General 4184-E

En la edición del Boletín Oficial Nº 33.785 del día viernes 5 de enero de 2018, página 44, Aviso Nº 781/18, donde se publicó la citada norma, al trasladar la información al Sistema GDE se desconfiguró una parte del cuadro correspondiente al ARTÍCULO 1º - Empleadores.

DONDE DICE:

Empleadores

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Descripción	Marco legal	Sanción
351	168	168	Falta de regularización del saldo deudor con el Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones – Disposición de fondos a favor de los socios y/o miembros del Directorio	Ley Nº 17.250, artículo 9º	Resolución General Nº 1.566/10, artículo 3º
			Falta de inscripción del empleador: omisión de inscripción en su condición de empleador ante AFIP con el código "301" en el "Sistema Registral"	Ley Nº 17.250, art. 15, punto 1, inciso a)	Resolución General Nº 1.566/10, artículo 4º
			Falta de denuncia de trabajadores: cuando en la inspección se constata la existencia de trabajadores dependientes que prestaron servicios en el/los período/s anterior/es a aquel en el que la inspección se lleva a cabo, habiendo omitido el empleador la presentación de la Declaración Jurada mensual de Seguridad Social o de consignar en la presentada a alguno/s de los referidos trabajadores	Ley Nº 17.250, art. 15, punto 1, inciso b)	Resolución General Nº 1.566/10, artículo 5º
			Incumplimiento relativo a la retención de aportes: cuando mediante inspección se constata que en las Declaraciones Juradas mensuales de Seguridad Social se ha/n consignado remuneración/es inferior/es a la/s efectivamente abonada/s		
			Negativa infundada a suministrar información		Resolución General Nº 1.566/10, artículo 10
			Incumplimiento a la tramitación en término de la anulación de la comunicación de alta en el Registro	Ley Nº 17.250, artículo 15, punto 1, inciso d)	Resolución General Nº 1.566/10, artículo 11
			Incumplimiento a la tramitación en término de la clave de alta temprana del trabajador (infracciones cometidas con anterioridad al 16/11/2003)		Resolución General Nº 1.566/10, artículo 13
			Falsa declaración o adulteración de datos respecto de los empleados o el empleador mediante el cual se invoque un beneficio de reducción en las alícuotas de aportes y/o contribuciones	Ley Nº 17.250, artículo 15, punto 1, inciso e)	Resolución General Nº 1.566/10, artículo 16
			Presentación extemporánea de planillas o de declaraciones juradas informativas del personal ocupado	Ley Nº 17.250, artículo 15, punto 1, inciso f)	Resolución General Nº 1.566/10, artículo 17
			Archivar y mantener a disposición la documentación relativa a las cargas de familia	Ley Nº 22.161, art. 5º, punto I, inciso b)	Resolución General Nº 1.566/10, artículo 18

Debe decir:

Empleadores

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Descripción	Marco legal	Sanción
351	168	168	Falta de regularización del saldo deudor con el Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones – Disposición de fondos a favor de los socios y/o miembros del Directorio	Ley N° 17.250, artículo 9°	Resolución General N° 1.566/10, artículo 3°
			Falta de inscripción del empleador: omisión de inscripción en su condición de empleador ante AFIP con el código "301" en el "Sistema Registral"	Ley N° 17.250, art. 15, punto 1, inciso a)	Resolución General N° 1.566/10, artículo 4°
			Falta de denuncia de trabajadores: cuando en la inspección se constata la existencia de trabajadores dependientes que prestaron servicios en el/los período/s anterior/es a aquel en el que la inspección se lleva a cabo, habiendo omitido el empleador la presentación de la Declaración Jurada mensual de Seguridad Social o de consignar en la presentada a alguno/s de los referidos trabajadores	Ley N° 17.250, art. 15, punto 1, inciso b)	Resolución General N° 1.566/10, artículo 5°
			Incumplimiento relativo a la retención de aportes: cuando mediante inspección se constata que en las Declaraciones Juradas mensuales de Seguridad Social se ha/n consignado remuneración/es inferior/es a la/s efectivamente abonada/s		
			Negativa infundada a suministrar información		Resolución General N° 1.566/10, artículo 10
			Incumplimiento a la tramitación en término de la anulación de la comunicación de alta en el Registro	Ley N° 17.250, artículo 15, punto 1, inciso d)	Resolución General N° 1.566/10, artículo 11
			Incumplimiento a la tramitación en término de la clave de alta temprana del trabajador (infracciones cometidas con anterioridad al 16/11/2003)		Resolución General N° 1.566/10, artículo 13
			Falsa declaración o adulteración de datos respecto de los empleados o el empleador mediante el cual se invoque un beneficio de reducción en las alícuotas de aportes y/o contribuciones	Ley N° 17.250, artículo 15, punto 1, inciso e)	Resolución General N° 1.566/10, artículo 16
			Presentación extemporánea de planillas o de declaraciones juradas informativas del personal ocupado	Ley N° 17.250, artículo 15, punto 1, inciso f)	Resolución General N° 1.566/10, artículo 17
			Archivar y mantener a disposición la documentación relativa a las cargas de familia	Ley N° 22.161, art. 5°, punto I, inciso b)	Resolución General N° 1.566/10, artículo 18

e. 08/01/2018 N° 1025/18 v. 08/01/2018